



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

Su apoyo al tratamiento del Proyecto de Ley que tramita ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Expediente Nro. 4086-D-2020, sobre Sistema de Boleta Única Papel, mediante la modificación de las leyes 19.945 y 26.215, por considerar que representa un avance respecto a la transparencia de los procesos electorales.



FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta la necesidad de dotar en todos los procesos electorales, de mecanismos que generen mayor transparencia en garantía tanto de todos y cada uno de los ciudadanos como del propio sistema republicano de gobierno, es que se interesa se apoye e impulse este tipo de sistemas de selección de candidatos, con el fin de transformar el acto electoral en un proceso sencillo y ágil, fomentando una mayor y más plural participación democrática, garantizando una efectiva participación de los partidos políticos de todos los niveles.

El actual sistema tradicional de voto con boleta de papel partidaria es antiguo, vetusto, se encuentra totalmente desactualizado, por lo que requiere una urgente y vital reestructuración, adaptando el mismo a los modelos utilizados y probados en otros países y en provincias de nuestro país -como en Salta, Córdoba y Santa Fe-, con grandes logros en cuanto a transparencia de la información.

El sistema nacional actual, como el propio de nuestra provincia, necesita una serie de reformas normativas que garanticen la integridad del sistema y una mayor posibilidad para el elector, de ejercer su voto con total libertad, evitando seguir utilizando un sistema desactualizado como es el sistema de listas completas. Se debe promover una mayor participación ciudadana al momento de emitir su sufragio, brindando herramientas modernas de votación.

La iniciativa presentada a nivel nacional busca reemplazar a la boleta partidaria que imprime cada agrupación política. La Boleta Única viene a reparar múltiples problemas que presenta el actual sistema, como son los excesivos costos electorales, principalmente para la impresión de toneladas de papel del que solo se



termina utilizando en un pequeño porcentaje, y son los partidos políticos más chicos los que deben afrontar los importantes costos económicos para esas impresiones. También, se presentan una serie de problemas repetidos, como la destrucción y desaparición de boletas, inconvenientes para su distribución y logística.

Mediante el uso de boleta única, se disminuirían los costos de impresión, se facilitaría la opción del elector porque el cuarto oscuro estaría libre de toda contaminación visual, se simplifica la distribución y el escrutinio en general y se evitaría el robo de boletas que como todos conocemos tiene dos consecuencias para el sistema democrático: lesionar la competencia afectando al oponente y lo más grave, afectar el derecho de los electores impidiéndoles votar a quienes ellos deseen.

Nuestro sistema electoral debe evolucionar hacia un sistema de boleta única, hoy en día la mayoría del mundo vota con este sistema.

Es necesaria esta reforma a fin de facilitar la labor de la justicia electoral y de los partidos políticos, en procesos tales como el diseño, aprobación, impresión y presentación de boletas y posterior escrutinio.

Por todo lo expuesto se considera imprescindible elevar por declaración la solicitud al Poder Legislativo Nacional a fin de demostrar el apoyo a la iniciativa planteada.

En virtud de los motivos expuestos, es que se interesa de los Sres. Legisladores, el acompañamiento al presente proyecto.